

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA TEBAIDA, QUINDIO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.
DEMANDADO: DAVID TÓRRES OBANDO

ASUNTO: TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO 63-401-40-89-001-2015-00172-00

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del *C.G.P.*, en concordancia con el articulo 446 numeral 2 del *C.G.P.*, <u>SE FIJA</u> por el término de un (1) día el presente traslado de la liquidación del crédito, presentado por la sociedad demandante.

Hoy 31 de enero de 2023, a las 7 a.m.

JUAN CAMILO RÍOS MORALES

Secretario

DESFIJADO:

Hoy 31 de enero de 2023, a las 5 p.m., y a partir de la fecha por el término legal de Tres (3) días queda a disposición de las partes la aludida liquidación del crédito.

JUAN CAMILO RÍOS MORALES

Secretario

Para acceder al memorial del cual se está corriendo traslado (PDF N° "08" del expediente digital), puede hacerlo mediante el link de acceso al expediente que les ha sido compartido, o en su defecto solicitarlo a través del correo electrónico j01prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co.